



Departamento de Rentas  
GGV/ARB/FGR/ENV/mcd

REF: Patente Comercial Provisoria  
"venta de televisión satelital, oficina de contacto"

SANTA CRUZ, 17 de marzo del 2021

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 **Permisos Provisorios** Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la contribuyente, y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N°64 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 706 /

**AUTORIZASE**, Patente Comercial "**Provisoria**", (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo N°26), por un periodo de 6 meses a contar del 17/03/2021, con giro de **VENTA DE TELEVISION SATELITAL , OFICINA DE CONTACTO** a nombre de SOCIEDAD DE MARKETING Y REPRESENTACIONES CONECTA -CORP. LTDA. **Rut: N° 76.278.700-8** con domicilio comercial en RAMON SANFURGO N° 84 , Rol de Avalúo N°205-10 comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría